

GUILARTE, Alfonso M., *El régimen señorial en el siglo XVI*, 2.^a ed., Valladolid (Secretariado de Publicaciones de la Universidad), 1987, 346 págs.

El Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valladolid ha puesto de nuevo a disposición de los lectores la monografía de Guilarte sobre el régimen señorial moderno, publicada por primera vez en 1962. Las páginas del ANUARIO no se hicieron eco en su día de la aparición de un libro tan significativo y novedoso en el panorama bibliográfico de aquellos años, por lo que representa un motivo de satisfacción contar ahora con la oportunidad de dar cuenta de su reedición.

La referencia resulta tanto más pertinente (y aun obligada) por cuanto no nos hallamos ante una mera reimpresión, como es habitual, sino ante otra obra profundamente reelaborada y modificada. «El libro constituye —digámoslo con las palabras del Autor— una versión condensada, nueva y distinta. Absolutamente nueva la de los capítulos I al VI de los ocho que integran el libro». Ni siquiera el apéndice documental se ha mantenido sin alteraciones. Las tesis que vertebraban la exposición permanecen; a menudo las encontramos reformuladas, matizadas, acrisoladas. Tampoco la sistemática ha escapado a esa tarea de decantación; es más depurada, más sencilla y, por ende, preferible. Veinticinco años después no han disminuido un ápice el interés y la importancia del volumen de Guilarte. Lástima que el editor no haya cuidado la presentación: la abundancia y gravedad de las erratas es inexplicable.

B G. A.

Les colleccions de costums de Girona. A cura de Josep Maria Pons Guri. Textos i Documents, 16. Fundació Noguera. Barcelona, 1988. 368 págs.

Prosiguiendo su benemérita labor de dar a conocer los testimonios jurídicos del pasado catalán, la *Fundación Noguera* publicó recientemente las diferentes redacciones que recogen las *Costums de Gerona*, bajo los cuidados del mejor conocedor de la materia, Josep M.^a Pons i Guri. Es esta una obra que requiere una lectura pausada y una valoración adecuada, pero que exige, al mismo tiempo, ante la poca difusión fuera de Cataluña de las publicaciones histórico-jurídicas catalanas, especialmente cuando el profesor Font, como sucede en este caso, no puede realizar su habitual tarea de difusión, una pronta llamada de atención. Parece así oportuno dar cuenta de la publicación de esta obra, aunque sea en una simple nota informativa, que se limitará a describir siguiendo el índice el contenido de sus capítulos.